

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1513/12.

NIG: 4109144S20120016624.

Procedimiento: 1513/12.

Ejecución núm.: 263/2014. Negociado: 6.

De: Don/Dña Yunier Esteban Moreno Fonseca.

Contra: Foodexo Colectividades, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 263/14, dimanante de los autos 1513/12, a instancia de Yunier Esteban Moreno Fonseca contra Foodexo Colectividades, S.L., en la que con fecha 24.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 12.958,40 euros de principal más la cantidad de 3.800,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Foodexo Colectividades, S.L. en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.